

Se libró certificación literal de esta notoriedad  
de esta actuación y sesión que ante  
cede, que entroquejé a Francisco Salazar.  
a Fran<sup>cisco</sup> Salazar.  
En 25 de Enero de 1815 entregó el Salazar la repetida llave, al  
~~fran<sup>cisco</sup>~~  
d<sup>r</sup>. Freudenthal, quien la recibió oyda la anterior  
explicación por otros señores, y hechos cargo  
de sus extremos, dijeron, no concuerdan ni ad-  
miten como representantes de este pueblo  
y vecindario las expresiones que lleva el  
Salazar de despojo, daños y perjuicios, por  
el primero no escucha y los segundos no pu-  
den aparecer, mediante á que aquél puede  
abrir puerta para comunicarse con el fuero  
y entre tanto el Ayuntamiento está pronto  
á dispensarle el favor de que entre por la  
puerta parador del campo, y accedieron a  
la protección lisa y llana y á que se le libre  
la certificación que solicita. Lo firmaron  
d<sup>r</sup>. Freudenthal, a excepción del Regidor tercero d<sup>r</sup>. Fran-  
cisco Abellán que no sabe de que certificado = su  
notoriedad valez

El Freudenthal

Molina

Noellary

Sánchez

(S)

Cacerott

Tomas Loranzo Perez

Martinez Lantigua

Tomas M. Puebla Olivares Fernández

Sin perjuicio

Fran<sup>cisco</sup> Díaz

Diego Antonio Quiquiroz

Llave del 24 de Enero — En la villa de Jumilla a veinte y cuatro dias

